



**ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y
EMPRESA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2023**

En la Sala de Grados de la Facultad de Economía y Empresa, a las 9:30 horas del jueves día 28 de septiembre de 2023, previa convocatoria extraordinaria, se reúne la Comisión de Calidad de la Facultad. Están presentes los miembros que se relacionan a continuación:

D.ª Carmen Benavides González, Presidente de la Comisión, como Decana de la Facultad.

D.ª Cristina Robles Lorenzana, Vicedecana de Calidad.

D.ª Susana López Bayón, profesora representante del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

D.ª Inés Rubín Fernández, profesora representante del Grado en Contabilidad y Finanzas.

D.ª Alba García Torres, profesora representante del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

D.ª Ana Margarita Martínez Zamora, profesora representante del Grado en Economía.

D. Victorino García Fernández, Coordinador del Máster Universitario en Sistemas de Información y Análisis Contable.

D.ª Nuria García Rodríguez, Coordinadora del Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas.

D. Alan John Wall, Coordinador del Máster Universitario en Economía: Instrumentos de Análisis Económico.

D.ª María Eugenia González González, estudiante representante del Grado en Economía.

D. David Rodríguez Suárez, estudiante representante del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

D. Sergio Uría Oro, estudiante representante del Grado en Contabilidad y Finanzas.

D. Luis Enrique Suárez Mata, estudiante representante del Máster Universitario en Sistemas de Información y Análisis Contable.

D. Ignacio Tascón Amo, estudiante representante del Máster Universitario en Economía: Instrumentos de Análisis Económico.

D. Fernando Pintueles García, en representación del Colegio de Graduados Sociales de Asturias.

D.ª Guiomar Álvarez Reyes, en representación del Club Asturiano de Calidad.

D.ª María del Mar Pescador Benavente, Secretaria de la Comisión.



Asisten como invitados:

D. José Miguel Arias Blanco, Vicerrector de Gestión Académica.

D.ª María del Carmen González Menéndez, Directora de Área de Calidad.

D.ª Margarita Argüelles Vélez, Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Economía y Empresa.

D.ª María José García Salgado, Secretaria Académica de la Facultad de Economía y Empresa.

Excusa su asistencia:

D. Pablo Rodríguez Naveira, estudiante representante del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

La sesión tiene un único punto del orden del día:

Informe del Sr. Vicerrector de Gestión Académica sobre modificaciones en la planificación de las fechas de realización y aprobación por las Comisiones de Calidad de los informes correspondientes al curso 2022-2023.

La Sra. Decana, D.ª Carmen Benavides González, saluda al Vicerrector de Gestión Académica y a la Directora de Área de Calidad, que son quienes han solicitado la reunión de la Comisión de Calidad del centro; da las gracias a los asistentes y pasa la palabra a la Sra. Vicedecana de Calidad, D.ª Cristina Robles Lorenzana, que da la bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión de Calidad y agradece el trabajo de sus predecesores y la continuidad del resto de los miembros. La Sra. Vicedecana de Calidad explica que esta reunión se hace presencial a petición del Vicerrector de Gestión Académica, que es también quien ha solicitado una reunión con la Comisión de Calidad, por lo que cede la palabra al Sr. Vicerrector de Gestión Académica.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Gestión Académica, que indica que esta reunión se enmarca en una ronda de visitas que está realizando por todos los Centros de la Universidad de Oviedo y con sus Comisiones de Calidad, para tratar tres asuntos:

- 1.º Adelanto en la planificación de las fechas de realización y aprobación por las Comisiones de Calidad de los informes correspondientes al curso 2022-2023.
- 2.º Importancia de las Comisiones de Calidad.
- 3.º Encuesta General de la Enseñanza (EGE).



Comienza el Sr. Vicerrector el desarrollo del primer asunto exponiendo que cuando se hace un informe de un curso, es mejor hacerlo cerca de la finalización del curso analizado y, por eso, han decidido adelantar su elaboración. En esta ocasión, en el informe se identifican las asignaturas con alto rendimiento, así como las mejor y peor valoradas por el estudiantado. Las asignaturas de bajo rendimiento son las que el Consejo Social identifica como asignaturas críticas y, en relación con ellas, el Sr. Vicerrector recuerda que todos los años, la Comisión de Permanencia del Consejo Social pide informe y medidas para mejorar sus resultados. Se consideran asignaturas críticas las que tienen una tasa de rendimiento inferior al 50% ó 20 puntos porcentuales inferior al objetivo para la tasa de rendimiento del título de Grado, establecido en la memoria de verificación; o si la memoria no lo estableciera, de la tasa de rendimiento de la rama de conocimiento a la que está adscrita el título.

Tradicionalmente se esperaba a que el Consejo Social arrancara el procedimiento y pidiese el listado de asignaturas que estaban dentro de los porcentajes señalados al Vicerrectorado de Gestión Académica; listado que revisaba la Comisión de Permanencia y del que eliminaba algunas asignaturas. Estos últimos años venía eliminando las que estaban entre el 40% y el 50% de tasa de rendimiento; también quitaba las asignaturas con pocos estudiantes, las optativas, o algunas con docencia conjunta, etc. Una vez hecha la selección por el Consejo Social, mandaba al Vicerrectorado que pidiese los informes a los Centros.

El curso pasado, se pidió el informe de las asignaturas críticas del curso 2021-22 en mayo y se envió por los Centros en julio, con el curso ya terminado. En opinión el Vicerrector, eso es un sinsentido porque no permite a los Centros disponer de la información del curso anterior hasta que prácticamente ha finalizado el curso siguiente. Al Vicerrectorado le parece importante que los Centros dispongan rápidamente de la información sobre el curso anterior. Por eso, esta vez, con las actas cerradas a fecha 31 de julio, se pidió a la Unidad Técnica de Calidad que, en el mes de agosto, elaborase el informe con las asignaturas que tenían esa tasa de rendimiento inferior al 50% o a los 20 puntos porcentuales, y se pudo enviar, a principios de septiembre, a todos los centros, el listado de esas asignaturas de bajo rendimiento, pidiendo a los centros que elaborasen el tradicional informe. El Sr. Vicerrector indica que, al trabajarse con datos de 31 de julio, puede suceder que no estén incorporadas a las



actas (y, por tanto, no se hayan tenido en cuenta) los datos de los estudiantes que estaban de movilidad, por lo que es probable que, cuando se tengan en cuenta, esos porcentajes varíen y alguna asignatura de las que ahora aparece en el listado, dejará de aparecer. También puede haber algún problema de ajuste en alguna titulación con docencia conjunta. El Sr. Vicerrector hace hincapié, de todos modos, en que lo importante no son los porcentajes de rendimiento sino que esa información debe llevar a los profesores, y a las Comisiones de Calidad, a reflexionar sobre la situación de las asignaturas y lo que se puede hacer para mejorarlas. Habrá mejoras que dependan de los estudiantes pero también habrá mejoras que puedan hacer los profesores, a la vista de los datos sobre las asignaturas.

Respecto al segundo punto, el papel de las Comisiones de Calidad de los centros, el Sr. Vicerrector entiende que su cometido es reflexionar sobre todas estas cuestiones, tratando de extraer buenas prácticas de las asignaturas que funcionan y quizá transferirlas, en lo posible, a las que tienen peores tasas de rendimiento. El Vicerrector de Gestión Académica se compromete a ayudar a las Comisiones de Calidad en todo lo que esté en su mano para intentar que las medidas que proponga se puedan llevar a la práctica. Por su parte, porque son conscientes del enorme trabajo que llevan a cabo las Comisiones de Calidad, desde el Vicerrectorado se intentará simplificar la revisión de las guías docentes haciendo que en las guías docentes aparezcan señalados los apartados que se han modificado respecto al curso anterior; al menos estarán señalados los bloques que se hayan cambiado. Además recuerda que este año se ha incorporado el certificado digital de las guías docentes, que permitirá a los estudiantes la autocertificación.

Por lo que se refiere al tercer punto, la EGE, el Vicerrectorado recuerda que es muy importante; también para Docencia, siendo necesario que el porcentaje de respuesta sea al menos del 30%. La baja respuesta es un problema generalizado y así lo ha hecho saber la CRUE, que está tratando de involucrar a las universidades para que introduzcan medidas que aumenten el porcentaje de respuesta. Los profesores tampoco contestan todo lo que sería deseable (el porcentaje es del 70%). Conscientes de ello, la Universidad está intentando tomar medidas que aumenten esos porcentajes de respuesta, algunas de las cuales pasa a comentar. El año pasado se hizo una infografía. Este año se ha contratado a una empresa de publicidad que está



preparando una campaña para difundir la EGE. Se va a retrasar el inicio del periodo de respuesta: de finales de noviembre a finales de la asignatura. Se va a hacer más accesible la encuesta y más visible. Se colocará no sólo en el campus virtual sino también en SIES. Además, el Sr. Vicerrector pide a los centros que traten de hacer llegar a los estudiantes las medidas que se han adoptado a partir de la lectura de las encuestas de la EGE. Recuerda también que las respuestas que dan los estudiantes a la EGE son anónimas, nadie sabe quién ha contestado a qué. Se sabe que un estudiante ha contestado una encuesta, pero no se sabe nada más. Y lo sabe la Universidad, no el profesorado. También recuerda el Vicerrector que no se elimina nada de la encuesta, no se quita nada, ni insultos ni nada. Y a cada profesor le llega lo suyo y llega al Decanato, a la dirección del Departamento y a la Comisión de Calidad siendo en todos esos casos confidencial. También se ve en el Vicerrectorado. Comenta el Sr. Vicerrector que también se está barajando la posibilidad de crear un fondo solidario: por cada encuesta que se conteste se dará un dinero que irá al fondo solidario y, si en un centro se contesta mucho, más se beneficiarán los estudiantes.

Seguidamente, se abre el turno de intervenciones, que inicia la Sra. Vicedecana de Calidad, destacando el avance importantísimo que suponen las mejoras en la revisión de las guías docentes. Respecto a la Encuesta General de Enseñanza, considera difícil mejorar los porcentajes porque es un problema que se arrastra desde hace años y parece que no hay forma de solucionarlo. Pero recuerda que cuando se hacían en el aula, en papel, los resultados de participación eran mucho mejores. Quizá la solución sea volver al papel, y al aula.

Respecto al adelantamiento de los informes, la Sra. Vicedecana de Calidad encuentra prematuro empezar en octubre con los informes de seguimiento, aunque entiende el interés de adelantar el proceso, pero de forma más gradual. Hasta ahora se venían realizando en enero del curso siguiente y el adelanto a octubre supone un incremento del trabajo propio del inicio de curso, que no parece fácil de justificar. Respecto al informe sobre asignaturas críticas, la Sra. Vicedecana cuenta el intercambio de correos que ha tenido con el Vicerrectorado de Gestión Académica y con la Directora de Área de Calidad, que le ha permitido entender por qué, en la Facultad de Economía y Empresa, el curso 2022-23 hay más asignaturas críticas de las que había el curso anterior. La Sra. Vicedecana de Calidad dice que la razón es que, al enviar la lista en



septiembre, no la ha elaborado el Consejo Social, filtrando las asignaturas, sino que la ha hecho el Vicerrectorado de Gestión Académica, sin tener en cuenta los filtros que lleva años aplicando el Consejo Social durante los últimos cursos.

Con la normativa en la mano, los criterios de Calidad que determinan que una asignatura sea crítica son los siguientes: "una asignatura es crítica cuando cumple al menos una de las siguientes condiciones: su tasa de rendimiento académico en el curso académico correspondiente es inferior al 50% o ésta difiere, siendo inferior, más de veinte puntos porcentuales del objetivo para la tasa de rendimiento del título de Grado en el que se imparte dicha asignatura, establecido en la memoria de verificación del mismo. En caso de que este objetivo no haya sido establecido, se toma como valor de referencia la tasa de rendimiento en el curso académico correspondiente de la rama de conocimiento a la que está adscrita dicho título".

En las titulaciones de nuestra Facultad nada se indica en las memorias de verificación como objetivo a alcanzar, por lo que la aplicación de los mencionados criterios implica tomar como referencia la tasa de rendimiento de la rama de conocimiento, que ha sido del 74,3% el curso 2022-23.

En cursos anteriores, el informe que el Centro debía elaborar, motivando las causas de la situación en la que se encontraban las asignaturas críticas y resumiendo la propuesta de acciones de mejora previstas, se solicitaban una vez que la Comisión de Permanencia del Consejo Social había hecho la selección de asignaturas filtrando los criterios anteriormente mencionados, habiendo sido éstos, por ejemplo, en el último curso analizado el pasado mes de julio los siguientes: "Se considerarán sujetas a informe todas aquellas asignaturas que el curso 2021-22 hayan obtenido una tasa de rendimiento inferior al 40%, y las que estando en el intervalo 40-50% de tasa de rendimiento, presenten un historial irregular o singular, o se impartan en diversos centros y/o titulaciones, o presenten alguna peculiaridad que aconsejen recabar información sobre su trayectoria, visto su historial de tasas de éxito, eficiencia y rendimiento, así como el número de estudiantes matriculados. No se han tenido en cuenta asignaturas de carácter optativo, ni asignaturas donde el número de alumnos matriculados sea inferior a diez".



En esta ocasión, desde Calidad han decidido adelantar la fecha de solicitud de este informe y han aplicado los criterios, sin aplicar el filtro realizado por el Consejo Social en años anteriores. Eso explica que, en el listado que se ha enviado al centro, haya asignaturas con tasas de rendimiento que no hubiesen sido consideradas críticas, por ejemplo, en el curso 2021-22.

La Sra. Vicedecana de Calidad comenta que, además, se entera en ese momento de que los datos que se han utilizado para elaborar ese informe “sin filtrar” ni siquiera son los definitivos (faltan, por ejemplo, los estudiantes de movilidad).

A la Sra. Vicedecana le parece que adelantar el proceso de ese modo no tiene ninguna ventaja y sí muchos inconvenientes. Es difícil explicar a profesores cuya asignatura probablemente no será considerada crítica por el Consejo Social, que tienen que hacer un informe por bajo rendimiento, cuando además es probable que esa tasa de rendimiento sea la misma, o mejor, que el curso pasado, en el que no han tenido que elaborar informe. Entiende que haya que acortar algunos plazos, pero no de esa manera y sin tener en cuenta los efectos no deseados de ese adelantamiento.

El Sr. Vicerrector responde que los criterios utilizados son los que acordó el Consejo Social hace muchos años. Piden informe sobre ciertas asignaturas que considera críticas. Hay criterios filtrados y no filtrados. El pasado julio los criterios estaban filtrados para el curso 2021-22 y este septiembre no están filtrados para el curso 2022-23. El Sr. Vicerrector explica que se ha ido a máximos, en el sentido de que se han enviado todas las asignaturas que, a fecha de 31 de julio, podrían ser susceptibles de ser consideradas críticas, en el futuro, por el Consejo Social.

A continuación, intervinieron las coordinadoras de los Grados en Economía y en Administración y Dirección de Empresas, ambas manifestando su desacuerdo con el cambio respecto a no filtrar los criterios, porque el resultado es el gran aumento de asignaturas consideradas como críticas. Además piden que se tenga en cuenta que la Comisión de Calidad lleva muchos años preocupada por las cuestiones de calidad de fondo, haciendo evaluaciones y análisis, y que no se debe confundir la calidad con el aprobado.



También interviene un representante de estudiantes que señala que algunas asignaturas son, simplemente, más difíciles que otras y por eso lleva más tiempo, o más convocatorias, prepararlas y a veces por eso los estudiantes deciden no presentarse, pese a tenerlas matriculadas. Y esas asignaturas pueden tener buenos profesores, pero son más difíciles.

El Sr. Vicerrector, tras debatir con los intervinientes, asume que podría haberse explicado mejor el procedimiento y el adelanto de las fechas, pero sigue pensando que hay cosas que hay que cambiar y desde el Vicerrectorado se dan pasos para que así sea. Pide que no se considere lo que se solicita como una sobrecarga de trabajo y termina diciendo que es imprescindible enviar los informes de seguimiento, no así el de las asignaturas críticas, para el que, en todo caso, se podría disponer de más tiempo si fuese necesario. La Sra. Vicedecana de Calidad responde que se enviarán ambos, porque una vez que el Vicerrectorado lo solicita, el Centro cumplirá con lo solicitado.

Siendo las 11:40 horas, se levanta la sesión, de la que doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo.: María del Mar Pescador Benavente

V.º B.º LA VICEDECANA DE CALIDAD

Fdo.: Cristina Robles Lorenzana